

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1812	119375	07/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ESTEBAN ABEL GUERRERO TELLO

RUT EMPRESA: 4860597-4

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: SOLDADO DEMETRIO RIOS, POB. CAR. R.SILVA H. EMAIL@ transguer@fe.cl

Nº: 4065
FONO: 222017-93222903
CIUDAD:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA DESMONTABLE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25

Tara ▶ 16

PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE; C386; 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2072

Fecha Aprox. Viaje: 07/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 13.50 Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DGYV37 SemiRemolque ▶ JK7036 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 3.5 (D) (D) 9.3 (D) (D)

TIPO DE EJES: 6 (S) 17 (D) 18 (D) (D)

PESOS X EJES: 2 8 8

Nº DE RUEDAS: 0 1.3 1.3

DISTANCIAS ENTRE EJES: 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA LA FECHA INDICADA. DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/09/2012

FECHA HASTA ▶ 13/09/2012

(COD. AUTENTIFICACION) 372012910-01-2011-030505828

GUILLERMO PARDO OSBEQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje